



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	1 de 55

A/C18 Informe Final

**INFORME FINAL**

**AUDITORIA ESPECIAL AL MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA,  
VIGENCIA 2015**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Pereira, Junio de 2016



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	2 de 55

**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**

**CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA  
ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA**

**Equipo Directivo  
JUAN DAVID HUERTADO BEDOYA  
CARLOS ANDRES DE LA PAVA ISAZA  
ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO  
DORA ANGELA TORRES QUICENO**

**EQUIPO AUDITOR  
LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ- Líder del Proceso Auditor**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	3 de 55

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>PAGINA</b>
CARTA DE CONCLUSIONES	4-5
ALCANCE DE LA AUDITORIA	6-6
RESULTADO DE AUDITORIA	
1.1 LEGALIDAD APROBACION DEL PRESUPUESTO	7-8
1.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	8-11
1.3 EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL	12-12
1.3.1 Comportamiento del Presupuesto del Gastos	13-23
1.3.2 Comportamiento del Presupuesto de Ingresos	23-29
1.3.3 Libros presupuestales	30-30
1.3.4 Servicio a la Deuda	30-31
1.4 EJECUCION GASTOS DE INVERSION	31-32
1.5 COHERENCIA PLAN DE DESARROLLO- INVERSIONES	33-37
1.6 INDICADORES PRESUPUESTALES	38-39
1.7 RESERVAS PRESUPUESTALES	39-39
1.8 CUENTAS POR COBRAR-CARTERA	39-41
1.9 SITUACION DE TESORERIA	42-43
1.10 VIGENCIAS FUTURAS	43-43
1.11 CONCEPTO PLAN DE MEJORAMIENTO	43-45
1.12 CUENTAS INACTIVAS	45-46
1-13 CALIFICACION GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	46-48
2. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES	49-52
3. CONCLUSIONES	53-55



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	4 de 55

Pereira, Junio 24 de 2016

Doctor

**MARIO LEON OSSA**

Director General

Instituto Municipal de Transito de Pereira

Carrera 14 No 17-60 Pereira

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Manejo y Estado de las Finanzas publicas del Instituto Municipal de Transito de Pereira vigencia 2015, “La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Durante este proceso auditor se evaluaran las siguientes variables: comparación del presupuesto inicial aprobado con el presupuesto en ejecución. Valorar cualitativamente las adiciones y modificaciones de que fue objeto el presupuesto de la entidad en el período objeto de análisis. Evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos conceptuar y concluir. Conceptuar y concluir sobre el endeudamiento y su manejo en las finanzas públicas de la entidad. Analizar los indicadores de desempeño (desempeño fiscal y financiero, de cumplimiento de normas y de gestión fiscal y financiera conceptuar y concluir al respecto. Analizar la estructura del ingreso y la correspondiente asignación del gasto público de conformidad con las normas legales vigentes.

Es responsabilidad de la administración del Instituto Municipal de Transito de Pereira el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Pereira consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	5 de 55

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría Especial al Manejo y Estado de las finanzas públicas vigencia 2015, adelantada en el Instituto Municipal de Transito de Pereira conceptúa que la gestión en el área Financiera y Tesorería, líneas de Presupuesto y Tesorería, cumple con los principios evaluados obteniendo una calificación favorable con una puntuación del 100,0%, sin embargo, presenta dos (2) hallazgos con connotación administrativa, por tanto la entidad debe suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Para la vigencia auditada 2015 la Entidad suscribió plan de mejoramiento, por lo tanto es auditoria no incluía este programa.

Atentamente,

---

**ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA**  
**Contralor Municipal**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	6 de 55

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Instituto Municipal de Transito de Pereira para el periodo fiscal 2015, aforó un presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$\$11.719.7 millones, manteniendo el principio de equilibrio presupuestal, por lo tanto, esta auditoría realizará las líneas: Seguimiento al área de presupuesto y Tesorería.

A través de los Planes y Programas de Auditoria, se establecieron los factores de Gestión Financiera, Gestión de Legalidad y Gestión Presupuestal, con sus respectivos procedimientos direccionados a desarrollar las actividades de control, con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo general y específico según el memorando de asignación No 002-2016.

En el desarrollo de siguiente auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma. Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a través del informe preliminar el 08 de junio de 2016 con radicado interno No 648.

La aprobación del presupuesto del Instituto cumplió con las etapas para lograr su aprobación ante los órganos que tiene la responsabilidad para ello, esto es, en primera instancia el Concejo Municipal de la ciudad y en segundo la Junta Directiva para la liquidación del presupuesto de capital y aprobación para gastos de la Entidad, para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015.

Con relación, al cumplimiento de los Principios presupuestales la Contraloría Municipal de Pereira, considera que se cumplieron a cabalidad.

También se evidencia que la Entidad no tramitó ni solicitó la constitución de vigencias futuras para la vigencia 2015.

La Contraloría Municipal de Pereira, como resultado de la Auditoria Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Publicas del Instituto Municipal de Transito de Pereira vigencia 2015, conceptúa que la gestión macro en las áreas de Presupuesto y Tesorería es **favorable** como se puede evidenciar en la ejecución del ingreso y del gasto de la vigencia objeto de revisión.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	7 de 55

## **1. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

### **1.1. LEGALIDAD APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO -MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

#### **PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2015**

A través del acuerdo Municipal N° 37 de diciembre de 2014 el Concejo Municipal de Pereira expidió el presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos del Municipio, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, dentro del cual se encuentra incorporado la sección correspondiente a los establecimientos públicos del orden Municipal y del cual hace parte el presupuesto del Instituto Municipal de Transito de Pereira.

Tal como lo estipula el Acuerdo al Instituto fue aforado \$11.719.7 millones, teniendo en cuenta lo determinado por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), donde determinó los parámetros para la presentación del presupuesto para la vigencia 2015, mediante Circular de 2014, unifica criterios frente a la proyección de gastos, manifestando que las erogaciones personales no podían exceder el 4%, sujeto al IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2014; para los gastos generales en la vigencia 2015, se deben programar por el valor que se ha presupuestado para la vigencia 2014, exceptuando los que por ley deban ser ajustados; por otra parte la programación del servicio de la Deuda debe corresponder a los vencimientos y condiciones pactadas en los contratos de crédito, así mismo, la programación de la inversión se debe tener en cuenta vigencias futuras debidamente autorizadas, prioridades establecidas en el marco de las políticas públicas adoptadas por el Municipio, sentencias ineludibles y las requeridas para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo “Por una Pereira Mejor”

Analizando los parámetros anteriores, se observa que el Instituto, fue oportuno en la entrega del proyecto de presupuesto (Radicado No 34112 del 12 de septiembre de 2014), al Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 118 de 1996 actual Estatuto de Presupuesto Municipal de Política Fiscal –COMFIS-

Siendo así, El Instituto a través de la Resolución Interna No 822 de diciembre 30 de 2014, liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	8 de 55

diciembre de 2015 por una cuantía de \$11.719.7; este presupuesto fue adicionado en \$2.127.5 millones y se dieron reducciones por valor de \$102.0 millones, arrojando un total aforado de \$13.745.2 millones.

## 1.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS

El Instituto Municipal de Transito de Pereira Durante la vigencia 2015, modificó el presupuesto de ingresos y gastos en las cifras ya mencionadas las cuales se presentan en el cuadro N° 1 de manera discriminada.

**CUADRO No 1  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA  
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
VIGENCIA 2015**

<i>Cifras en Millones/Cifras Porcentuales</i>			<b>MODIFICACIONES</b>	
<b>RESOLUCIONES/FECHA</b>	<b>CODIGOS</b>	<b>CUENTA</b>	<b>ADICION</b>	<b>REDUC</b>
Acuerdo No 19 Junio de 2015/ Resolución No 460 de Julio 08 e 2015	<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.027,0</b>	
	12	RECURSOS DE CAPITAL	1.027,0	
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.027,0</b>	
	<b>23</b>	<b>INVERSION</b>	<b>1.027,0</b>	
	231102	Seguridad Vial	752,1	
	231104	Centro de Enseñanza	70,0	
	231107	Mantenimiento y Mejoras Equipos de Computo	144,0	
	231113	Dotación, Adecuación, Mantenimiento y /o Adquisición, de Sede Administrativa	60,9	
Acuerdo No 38 del 25 de Noviembre de 2015 Resolución No 900 de	<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.100,5</b>	
	<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>800,0</b>	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	9 de 55

ADICION INGRESO	Diciembre 01 de 2015	<b>111</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>135,0</b>	
		<b>1111</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>135,0</b>	
		111102	Impuesto de vehículos Automotores	135,0	
		<b>112</b>	<b>INGRESO NO TRIBUTARIO</b>	<b>665,0</b>	
		<b>1121</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>665,0</b>	
		112102	Traspasos	370,0	
		112107	Duplicado Placas y Licencias de Transito	40,0	
		112109	Licencias de Conducción	100,0	
		112110	Zonas de Permitido Parqueo	155,0	
		<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>300,5</b>	
		<b>122</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>300,5</b>	
		<b>1221</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>300,5</b>	
		122102	Rendimientos financieros	12,1	
		122103	Venta de Activos	230,5	
		122104	Utilidades, Dividendos y excedentes Financieros	52,8	
	122105	Reintegros	5,1		
ADICION AL GASTO		<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.100,5</b>	
		<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>392,0</b>	
		<b>211</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>70,0</b>	
		<b>2111</b>	<b>Servicios Personales Asociados a la Nomina</b>	<b>70,0</b>	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	10 de 55

	211103	Horas Extras, Domingales y Festivos	70,0	
	<b>212</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>322,0</b>	
	<b>2121</b>	<b>Adquisición de bienes</b>	<b>40,0</b>	
	212103	Dotación de Empleados	40,0	
	<b>2122</b>	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>282,0</b>	
	212201	Seguros	50,0	
	212215	Mejoramiento de Archivo	147,0	
	212217	Servicio de Vigilancia, Monitoreo y Aseo	85,0	
	<b>23</b>	<b>INVERSION</b>	<b>708,5</b>	
	231102	Seguridad Vial Recursos Ordinarios	19,5	
	231103	Seguridad Vial Zonas de Permitido Parqueo	155,0	
	231107	Mantenimiento y Mejoramiento Equipos de Computo	252,0	
	231113	Dotación, Adecuación, Mantenimiento y /o Adquisición, de Sede Administrativa	282,0	
<b>REDUCCION DEL INGRESO</b>	<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>		<b>102,0</b>
	<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>102,0</b>
	<b>112</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>102,0</b>
	<b>1121</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>		<b>102,0</b>
	112111	Parqueadero y Grúas		102,0
<b>REDUCCION DEL GASTO</b>	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>102,0</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	11 de 55

<b>22</b>	<b>SERVIO A LA DEUDA</b>		<b>102,0</b>
<b>221</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>		<b>102,0</b>
<b>2212</b>	<b>Interese</b>		<b>102,0</b>
221202	Proveedores		102,0
<b>TOTAL</b>		<b>2.127,5</b>	<b>102,0</b>

Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera vigencia 2015 y cálculo propios del auditor.

El cuadro N°1 detalla los actos administrativos de las adiciones y reducciones que permite visualizar la movilidad de los rubros en el periodo analizado tanto para el ingreso como para el gasto:

Con relación al Ingreso, en el periodo objeto de análisis, se adicionaron recursos por valor de \$2.127,5 millones, sustentadas en los Recursos del Balance en cuantía de \$1.327,5 millones, siendo los rubros más destacados Superávit Fiscal \$1.027.0 millones, rendimientos financieros \$12.1 millones, venta de activos \$230.5 millones, utilidad y excedentes financieros \$52.8 millones y reintegros \$5.1; así mismo, la cuenta Tasas y Derechos fue incrementada en \$665.0 millones e impuestos de vehículos automotor en \$135.0 millones, por otra parte, se realizó una reducción en \$102.0 millones en servicio a la Deuda.

**MODIFICACIÓN DELGASTO**

**CUADRO No 2**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA  
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
VIGENCIA 2015**

*Cifras en Millones, valores expresados a pesos corrientes del 2015.*

<b>CAPITULO</b>	<b>CREDITO</b>	<b>CONTRACRED</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% PART CREDITO</b>	<b>% PART CONTRACREDITO</b>
Funcionamiento	1.101,7	1.036,7	-65,0	61,2	57,6
Deuda	229,0	429,0	200,0	12,7	23,8
Inversión	468,2	333,2	-135,0	26,0	18,5
Total	1.798,9	1.798,9	0,0	100,0	100,0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	12 de 55

Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo propio del auditor.

A través de traslados el presupuesto de gastos según rendición, presenta movimientos por el orden de \$1.798.9 millones, siendo el capítulo de Funcionamiento el de mayor movilidad presupuestal en la vigencia, que representa el 61.2% en los créditos y el 57,6 en contra créditos frente al total de traslados, seguido el capítulo de inversión que participa en el crédito y contra crédito en el 26.0% y 18.0% respectivamente.

En total se expedieron once (11) Resoluciones que modificaron el presupuesto de gastos, durante la vigencia 2015.

### 1.3 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

**CUADRO No 3  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA  
VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
VIGENCIA 2015**

*Millones de pesos/cifras porcentuales*

CÓDIGO	DESCRIPCION	Ejecución 2014	Ppto Inicial 2015	MODIFICACIONES				Ppto Vigente 2015	Ejec. Pptal 2015	% VAR.	% PAR.	% EJE C.
				Adición	Reducción	Crédito	Contra Créditos					
<b>2</b>	<b>GASTO</b>	<b>12.119,7</b>	<b>11.719,7</b>	<b>2.127,5</b>	<b>102,0</b>	<b>1.798,9</b>	<b>1.798,9</b>	<b>13.745,2</b>	<b>12.824,3</b>	<b>5,8</b>	<b>100,0</b>	<b>93,3</b>
21	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	7.879,5	8.880,6	392,0	0,0	1.101,7	1.036,7	9.337,6	9.074,4	15,2	70,8	97,2
211	GASTO DE PERSONAL	5.567,1	6.573,9	0,0	0,0	168,0	360,5	6.381,4	6.040,3	8,5	47,1	94,7
212	GASTOS GENERALES	1.099,6	1.327,0	0,0	0,0	315,8	202,3	1.440,5	1.352,4	23,0	10,5	93,9
213	TRANSFERENCIAS	368,5	431,2	0,0	0,0	151,0	72,0	510,2	486,7	32,1	3,8	95,4
22	SERVICIO A LA DEUDA	1.961,6	1.375,5	0,0	102,0	229,0	429,0	1.073,5	1.062,8	-45,8	8,3	99,0
23	INVERSION	2.278,7	1.463,6	1.735,5	0,0	468,2	333,2	3.334,1	2.687,1	17,9	21,0	80,6

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor.*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	13 de 55

Para la vigencia 2015 el Instituto Municipal de Transito de Pereira, apropió para atender gastos la suma de \$11.719,7 millones, según el Acuerdo No 37 de 2014, durante el periodo objeto de análisis se realizaron modificaciones que afectaron positivamente el Instituto representado en adiciones por valor de \$2.127,5 millones y reducciones en \$102,0 millones, además de traslados por valor de \$1.798,9 millones en el crédito y contra crédito por el mismo valor, ajustes que arrojaron un incremento neto en el gasto por valor de \$2.025,5 millones, que al término del periodo, muestra un aforo final del presupuesto de 13.745,2 millones.

Con respecto a la ejecución al cierre del periodo, el Instituto reporta compromisos por valor de \$12.824,4 millones, que representa 93,3% del presupuesto vigente, por otra parte, muestra una variación positiva del 5,8% con respecto al año 2014, al pasar de \$12.119,7 millones a \$12.824,4 millones en el 2015, el capítulo que participa en mayor proporción es Funcionamiento con el 70,8% que equivale a \$9.074,4 millones. La estructura presupuestal del gasto está acorde a las exigencias de la normatividad existente, siendo su composición por capítulos así: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

### **1.3.1 COMPONENTE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

De acuerdo a la normatividad existente en este capítulo, se encuentran incluidos los compromisos personales, generales y transferencias, con el fin de garantizar el funcionamiento del Instituto Municipal de Transito de Pereira, en cumplimiento de su misión.

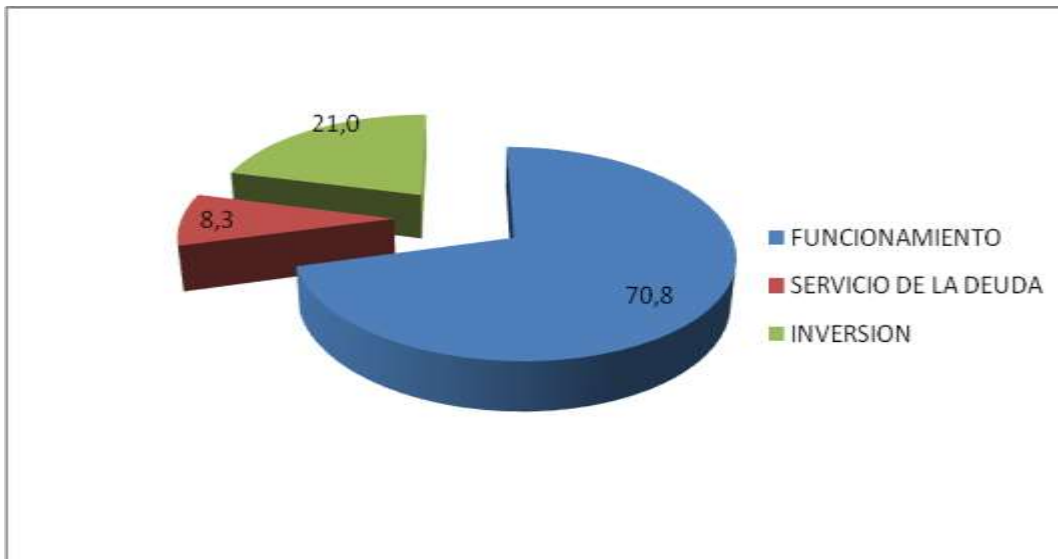
Para la vigencia objeto de análisis, la Entidad en términos de Gastos de Funcionamiento reporta compromisos por valor de \$9.074,4 millones, cifra que se ajusta a la proyección presupuestal en un 97,2% e igualmente refleja un incremento con relación al año anterior del 15,2%.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	14 de 55

**GRAFICO Nº 1**  
**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PEREIRA**  
**COMPOSICIÓN DEL GASTO**



Fuente: Gráfico derivado de la información suministrada por la entidad relacionada con la ejecución del gasto en la vigencia 2015.

**GASTOS DE PERSONAL**

Dentro del Subcapítulo Gastos de Personal se encuentra clasificado en Personal asociado a la nómina, el Personal Indirecto, contribuciones inherentes a la nómina servicio público y Contribuciones inherentes a la Nómina Servicio Privado. Las apropiaciones que conforman la primera clasificación corresponde a aquellos gastos recurrentes que tiene el Instituto tales como las remuneraciones y las prestaciones tanto legales como extralegales referidas a la planta de personal y la segunda hace alusión a los contratos de prestación de servicios inherentes a los asuntos administrativos de la entidad.

Para la vigencia 2015, el Instituto apropia inicialmente \$8.880,6 millones y durante el periodo realiza una serie de ajustes y modificaciones que incrementa dicha partida a \$392,0 millones, por otra parte, se efectuaron traslados en el crédito y contracredito por valor de \$1.100,7 millones y \$1.036,7 millones respectivamente



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	15 de 55

es decir, que en términos porcentuales crece un 15,2% con relación al 2014. Al cierre de la vigencia la ejecución final muestra un 97,2% de la estimación final. Dentro de este capítulo se destaca el incremento en "Horas Extras Dominicales y Festivos", los cuales pasan de una ejecución en el 2014 de \$318,7 millones a una ejecución de \$366,7 millones en esta vigencia, que en términos porcentuales equivale a un aumento nominal del 15,2%, los factores que influyeron en estas variaciones fueron: Los Agentes de tránsito prestaron servicio los días Domingo o Festivo en: Aeropuerto Internacional Matecaña, URI (Unidad Reacción Inmediata), Agentes para Atención de Accidentes (criminalística), Zonas de Permitido Parqueo los sábados y domingos en la Avenida Circunvalar, Servicio en el Estadio por partidos del Deportivo Pereira, Servicio en Policía Nacional, Servicios de Semana Santa, Fiestas Aniversarias de la ciudad de Pereira, Carreras Atlético, Caminatas, Marchas, Ciclopaseos y otros servicios especiales, además Vías Activas, operativos de control como transporte ilegal, piques, control de documentación

En la vigencia 2015 se incrementaron dos servicios los días domingos, uno para operativos de control de piques en coordinación con Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional, dada las quejas presentadas por la comunidad en el sector Sur-Oriental de la Ciudad por la toma de las vías por parte de motociclistas en los días domingos y festivos; y el otro por la realización del programa de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Recreación y Deportes denominado Vías Activas los días Domingo.

En este aspecto en el año 2014 se realizaron 3 operativos de piques los días Domingo y en el año 2015 se realizaron 25 operativos para un incremento del 733% con respecto al año 2014, similar ocurre con las vías activas que en el año 2014 se prestaron 20 servicios, ya que en el año 2014 se empezó el último día de cada mes, luego cada 15 días y para el año 2015 se prestaron 46 servicios con un incremento del 130% porque este programa se realizaba cada 8 días.

Se destaca un comportamiento significativo en los Intereses a las Cesantías, la variación negativa al pasar de \$35,4 millones a \$2,4 millones en el 2015, radicando específicamente en que en diciembre de 2014 fueron cancelados los intereses a cesantías de los empleados públicos del Instituto (sin régimen de retroactividad) correspondientes al período 2014 por un valor de \$25.673.398; mientras que los intereses a cesantías correspondientes al período 2015 fueron canceladas en el mes de enero de 2016 por un valor de \$27.945.267.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	16 de 55

**Indemnización Vacaciones:** En este concepto de gasto se presenta una variación del 960,7%, explicable por cuanto para 2015 se cancelaron indemnizaciones correspondientes a períodos vacacionales adeudados a funcionarios que salieron definitivamente de la entidad. Mientras para 2014 se cancelaron indemnizaciones de vacaciones por retiro definitivo a 7 funcionarios por un valor de \$5.684.987, en 2015 fueron indemnizadas las vacaciones a 22 funcionarios quienes se retiraron en forma definitiva del Instituto, entre los cuales se encuentran:

<b>Liquidación Definitiva 2015</b>	
<b>Funcionario</b>	<b>Valor</b>
James Andres Herrera	17.838.936
Francisco Javier Moncada	9.822.503
John Fredy Giraldo Rojas	7.188.731
Sandra Milena López M	3.196.135
Jorge Andres correa	2.294.813
RICO FLOREZ LINA MARCELA	1.257.504
ACEVEDO RIOS ORLANDO	2.062.738
GARCIA VASQUEZ EMILIANO	165.750
OCAMPO BOTERO DIANA	333.006
SANTANA MENDOZA VICTOR	283.368
RAMIREZ HURTADO CARLOS	199.609
HERRERA CARDOZA YEISON	1.328.245
VELASQUEZ VELASQUEZ GUILI	605.674
OSORIO HERRERA SANDRA	266.146
GARCIA HOYOS JOSE	772.065
RODRIGUEZ RODRIGUEZ NEST	266.146
LEON SALAZAR FABIO	108.848
HERRERA POSSO JOSE	2.131.713
LOPEZ PEREZ DILIA AURORA	66.647
HENAO CORREA SEIDER	332.100
MARIN LENNIS HUGO	627.754
CAICEDO CUERO EUGENIO	327.892
<b>Total</b>	<b>51.476.323</b>

Para 2015 se presentó una reducción del 80,4% en el pago de auxilio de alimentación, pasando de una ejecución de \$64,4 millones en el 2014 a \$12,6



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	17 de 55

millones en el 2015. Situación debida por cuanto a partir del 1° de enero de 2015 de acuerdo con lo contemplado en el acuerdo de negociación sindical realizado en 2014 entre el Instituto Municipal de Transito de Pereira y las directivas de ANDETT subdirectiva Pereira con la posterior aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto; se llevó a cabo un incremento en la asignación básica de los agentes del Instituto, con lo cual el sueldo básico a partir del 1° de enero de 2015 quedo establecido en la suma de \$1.533.000, cifra esta superior a la base contemplada en el Decreto 1096 de 2015 que da derecho al otorgamiento del subsidio de alimentación (\$1.395.608); por tanto para 2015 el personal de agentes de tránsito del Instituto no devengo valor alguno por este concepto, mientras que en 2014 fueron cancelados a dicho personal los subsidios de alimentación correspondientes.

Por otro lado, Los gastos por concepto de Prestación de Servicios presentaron para 2015 una disminución del 12,4% con relación a lo ejecutado en 2014, influyendo en esto el contrato celebrado con la firma Abogados y Asesores en Cobranzas S. A con el propósito de llevar a cabo actividades relacionadas con cobro persuasivo de cartera existente por multas de tránsito del cual se ejecutó la suma de \$129.133.394; para 2015 no se llevó a cabo contrato alguno para ejercer este tipo de actividades, y la ejecución del rubro se relacionó con actividades de apoyo a las diferentes actividades a cargo de las dependencias del Instituto, en las áreas de cobro coactivo, asesoría jurídica, sistemas, contratación de calificación de deuda con Fitch Rating, apoyo profesional en las actividades de adecuación de las instalaciones de la nueva sede del instituto, etc.; y cuya ejecución alcanzó en 2015 un valor de \$113,1 millón

En el rubro Honorarios y servicios profesionales, se presentó una variación del 22,1% en cuanto a los gastos ejecutados en 2015, pasando de una ejecución de \$137,9 millones en 2014 a \$ 168,3 millones en el 2015, explicable en que para la vigencia 2015 se efectuó la contratación de una profesional para apoyar el proceso de implementación y ejecución del estudio de reorganización administrativa elaborado por la ESAP; así como la contratación de un profesional en áreas de sistemas para apoyar el funcionamiento de una Mesa de Ayuda Tecnológica y la administración del sistema de antivirus en la subdirección de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	18 de 55

sistemas de la entidad; igualmente contratación de profesionales en derecho para apoyar las labores que en materia legal y de contratación realiza el Instituto a través de la oficina jurídica.

## **GASTOS GENERALES**

Los Gastos Generales del Instituto Municipal de Transito de Pereira, están conformados por erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y la demanda de servicios por el otro, estos Gastos en su conjunto muestra una participación del 20,9% dentro del Gasto total de Funcionamiento, estos recursos son direccionados a la compra de materiales y suministros, compra de muebles, impresos y publicaciones, mantenimiento de equipos, servicios de comunicaciones y vigilancia, entre otros. Para la vigencia el Instituto presupuestó recursos para este subcapítulo por \$1.399,6 millones, alcanzando una ejecución del 93.7%, comparativamente con la vigencia anterior muestra un incremento nominal del 40,3%.

Dentro de estos gastos generales se ubican gastos que presentaron ejecuciones y variaciones atípicas que merecen una aclaración así

Adquisición equipo de oficina y comunicaciones en la vigencia 2015, se presenta un incremento atípico al pasa de \$5,6 millones en el 2014 a \$138,1 millón, esta variación es motivada específicamente por las inversiones realizadas en dotación mobiliaria de la nueva sede administrativa del Instituto, fue financiada con cargo a este rubro, de conformidad con lo contemplado en la Resolución No. 822 de Diciembre de 2014.

El mayor gasto realizado en impresos y publicaciones durante la vigencia 2015 obedece a la publicación en medios de comunicación escritos tanto local como nacional del listado de vehículos que se encuentran inmovilizados en patios de tránsito (carros y motos) y que están en proceso “declaratoria de abandono” conforme al procedimiento establecido en la Ley 1730 de julio de 2014, estas publicaciones se presentaron durante el año con una ejecución de \$6,9 millones; así mismo, por la contratación en diferentes medios de comunicación de la ciudad con el propósito de informar a los usuarios sobre el traslado de las oficinas del Instituto a la nueva sede ubicada en inmediaciones de la Gobernación de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	19 de 55

Risaralda y en los cuales se ejecutaron \$21,0, al igual que la publicación de diversos edictos relacionados con los procedimientos de cobro y sanciones que realiza el instituto cuya ejecución representó la suma de \$1,3 millones

La apropiación Viáticos y Gastos de Viaje, presenta una variación del 28,6%, al pasar \$15,5 millones \$19,9 millones, relacionado con el traslado de funcionarios a diversos sitios del país en cumplimiento de comisiones autorizadas por la dirección; como por ejemplo, desplazamiento a la ciudad de Bogotá de la señora directora del entonces y asesora jurídica; con el fin de atender reuniones con Ministerio de Transporte y Asesores del Departamento Nacional de Planeación a fin de tratar temas relacionados con la implementación del proceso de foto multas en la ciudad de Pereira, visitas realizadas en el mes de abril de 2015; así mismo, traslado a la ciudad de Bogotá por parte de la señora Directora y el subdirector de sistemas del instituto con el fin de tratar asuntos relacionados con leasing financiero con el Banco de Occidente, visita realizada en el mes de noviembre de 2015. Por otra parte se sufragó en la vigencia 2015 gastos de viaje y viáticos relacionados con la participación de funcionarios del instituto a diversos foros o seminarios relacionados con tránsito y seguridad vial, como el III FORO internacional de espacio público celebrado en Bogotá en el mes de septiembre de 2015. Igualmente se pagaron por este rubro lo relacionado con viáticos y gastos de viaje a eventos celebrados por ANDETT (Asociación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte) teniendo en cuenta el acta de negociación sindical celebrado entre el Instituto y las subdirectivas de la Asociación debe cancelar el Instituto.

**Servicio de Restaurante y Cafetería** La variación porcentual del 21,7%, se presenta en este gasto por el mayor número de reuniones realizadas por el Instituto durante 2015, relacionadas con reuniones de junta directiva, comités de trabajo, operativos de control y educación, refrigerios para el personal de agentes que participaron en las jornadas de vías activas, entre otros.

Reparaciones y adecuaciones locativas presenta una variación del 275,0% por las remodelaciones realizadas en la vigencia objeto de análisis, por la nueva sede



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	20 de 55

administrativa, las cuales se financiaron por este rubro \$271,9 millones , conforme a lo dispuesto en la Resolución 822 de 2014 (Liquidación del Presupuesto).

Impuestos y multas La variación negativa 80,9% para el 2015, se debe a que la tasa de vigilancia con destino a la Superintendencia de Puertos y Transporte correspondiente a 2014 fue cancelada con cargo a este rubro al no existir rubro presupuestal creado para tal fin en el presupuesto de dicha vigencia; mientras que la correspondiente a 2015 se transfirió con cargo al rubro de “**cuota de vigilancia Superintendencia de Puertos y Transporte**”, creada en el componente de transferencias corrientes mediante la Resolución 822 de 2014 (Liquidación del Presupuesto).

El subcapítulo de Transferencia presenta una ejecución de 153,8 millones, mostrando una disminución significativa con relación al 2014 del 68,4% por las razones que son aclaradas a continuación.

## **TRANSFERENCIAS**

**Transferencias Corrientes:** La variación del 38,1% presentada entre los años 2014 a 2015 en este aspecto se debe a dos situaciones:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Variación</b>
Cuota Fiscalización	46.846.776	52.586.580	12%
Cuota de Vigilancia Superintendencia de Puertos y Transporte	0	12.094.913	100%

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1 de 1991, el Artículo 89 de la Ley 1450 de 2011 ampliada por el Artículo 36 de la Ley 1753 de 2015, a partir del período 2014 se debe cancelar la tasa de vigilancia con destino a la superintendencia de puertos y transporte, la cual fue establecida para la vigencia 2015 según Resolución 22543 de noviembre 5 de 2015 en un 0.092% de los ingresos brutos correspondientes al periodo 2014; razón por la cual el Instituto pago por dicho concepto la suma de \$12.094.913.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	21 de 55

- El párrafo del artículo 11 de la Ley 617 de 2000, establece “ Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización”. Razón por la cual los ingresos obtenidos en la vigencia 2014 y que constituyen la base para la liquidación de la cuota de fiscalización para 2015 fueron superiores en un 12% a los registrados en 2013 dando lugar a un mayor valor a cancelar por concepto de cuota de fiscalización.

<b>Detalle</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Ingresos	11.711.693.742	13.146.644.894
Porcentaje	0,40%	0,40%
Cuota fiscalización	46.846.775	52.586.580

Auxilio de Cesantías, la variación negativa del 82,6%, al pasar de \$437,4 millones a \$76,2 millones de pesos, este comportamiento en este rubro se debe a que las cesantías a transferir a los diferentes fondos de cesantías (públicos y privados) a realizarse conforme a lo contemplado en la Ley 344 de 1996 correspondientes al período 2014, fueron transferidas el 31 de diciembre de 2014 por su parte las cesantías correspondientes a la vigencia 2015 fueron transferidas en los meses de enero y febrero de 2016.

Sentencias y conciliaciones La variación en este concepto corresponde a que durante la vigencia 2015 se debió cancelar \$10,0 millones, por una conciliación proferida por el Juzgado Tercero Administrativo de Pereira, en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera.

## **SERVICIO A LA DEUDA**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	22 de 55

El servicio de la deuda del Instituto Municipal de Transito de Pereira en la vigencia 2015, refleja una disminución 45,8% al pasar \$1961,6 millones en el 2014 a \$1062,8 millones en el 2015, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Banca de Fomento-Amortizaciones: Para el año 2014 el Instituto tenía vigente el crédito con INFIPEREIRA, con amortizaciones y pago de intereses trimestrales a una tasa de DTF + 5 y del cual se venían pagando amortizaciones trimestrales de \$112,5 millones, con lo cual durante la vigencia se cancelaron amortizaciones a capital por un total de \$450,0 millones, además se pagaron cuotas extraordinarias (anticipos o prepagos) por la suma de \$484,5 millones, cancelándose por concepto de amortizaciones un total \$934,5 millones.

Para la vigencia 2015 el Instituto efectuó una operación de sustitución de deuda con el fin de disminuir los costos de la misma, fue así como se suscribió contrato de empréstito para sustitución de deuda con el BBVA, con amortizaciones y pago de intereses trimestrales, a una tasa de DTF + 2.5 y a un período de 5 años; con lo cual las cuotas de amortización disminuyeron a \$57.5, de los cuales en 2015 se amortizaron 3 cuotas a capital para un total de \$172.6, y se efectuó un pago extraordinario (anticipo o prepago) por la suma de \$220.1 millones; para un total de amortizaciones en 2015 de \$392.646.125, pesos.

Detalle	2014			2015		
	Valor amortización trimestral	No. Cuotas	Total	Valor amortización trimestral	No. Cuotas	Total
Amortizaciones	112.499.999	4	449.999.996	57.522.834	3	172.568.501
Pagos Anticipados		2	484.514.000		1	220.077.624
<b>Total</b>			<b>934.513.996</b>			<b>392.646.125</b>

Por tanto, la disminución presentada en 2015 se debió a menores pagos por concepto de amortizaciones, menores pagos realizados por anticipos y la sustitución de la deuda contraída con INFIPEREIRA.

Banca de Fomento – Intereses presenta una variación negativa del -65,3% al pasar de \$166,0 millones en el 2014 a \$57,6 millones en el 2015, se debe en gran



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	23 de 55

parte a la disminución de la tasa de interés del crédito como consecuencia de la operación de sustitución de deuda llevada a cabo con el BBVA, pasando de una tasa del DTF + 5 cobrada por INFIPEREIRA a una tasa de DTF + 2,5 cobrada por BBVA, así mismo, a un menor número de pago de intereses (3 trimestres de 2015) y a la ampliación del plazo del monto sustituido.

**Proveedores:** En el año 2006 el Instituto suscribió con el Consorcio SIETT Pereira contrato No 018 bajo la modalidad de crédito de proveedores, el cual se suscribió para un periodo de 12 años comprendido entre los años 2006 a 2018; sin embargo, dado los inconvenientes presentados durante su ejecución, las partes (instituto-contratista), decidieron dar por terminado en forma bilateral el contrato mediante Acta suscrita en julio de 2015, por lo que para el período objeto de análisis, se cancelo lo correspondiente a 7 cuotas que totalizaron intereses por la suma de \$394,4 millones; mientras que para 2014 se registraron por el mismo concepto 12 pagos mensuales que totalizaron la suma de \$ 657,0 millones. Por tanto la variación negativa del 40,0, presentada en el periodo 2015, se debe en gran parte a un menor número de pagos efectuados con respecto a 2014.

Las variación total del presupuesto de gastos en términos porcentuales fue de 5,8%, siendo la Inversión Social quien refleja una variación porcentual 19,9% con relación al 2014, es decir, inició con presupuesto de \$1.463,6 millones y finalizó con \$3.334,1 millones, alcanzando una ejecución 80,6% que representa \$2.687,1 millones.

## **EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL**

### **1.3.2 COMPORTAMIENTO DEL INGRESO**

#### **CUADRO No 4**

#### **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015**

*cifras Millones, valores a pesos corrientes de 2015/ porcentuales*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	24 de 55

CODI	DESCRIPCION	Ejec 2014	Ppto Inicial 2015	MODIFICACION		Ppto Vigente 2014	Eje Pptal 2014	% VAR.	% PART	% EJEC
				Adici	Reduccion					
1	INGRESOS	13.146,6	11.719,7	2.127,5	102,0	13.745,2	14.569,9	10,8	100,0	106,0
11	INGRESOS CORRIENTES	9.502,1	9.459,7	800,0	102,0	10.157,7	10.598,8	11,5	72,7	104,3
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.140,4	1.999,7	135,0	0,0	2.134,7	2.254,2	5,3	15,5	105,6
1111	TRIBUTARIOS DIRECTOS	2.140,4	1.999,7	135,0	0,0	2.134,7	2.254,2	5,3	15,5	105,6
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.361,7	7.460,0	665,0	102,0	8.023,0	8.344,7	13,4	57,3	104,0
1121	TASAS Y DERECHOS	4.695,9	4.589,3	665,0	102,0	5.152,3	5.805,7	23,6	39,8	112,7
1123	MULTAS Y SANCIONES	0,0	2.870,7	0,0	0,0	2.870,7	2.539,0	0,0	17,4	88,4
12	INGRESOS DE CAPITAL	2.665,8	2.260,0	1.327,5	0,0	3.587,5	3.971,0	49,0	27,3	110,7
122	RECURSOS DEL BALANCE	3.644,6	60,0	1.327,5	0,0	1.387,5	1.403,4	-61,5	9,6	101,1
1221	RECURSOS DEL BALANCE	602,4	60,0	1.327,5	0,0	1.387,5	1.403,4	133,0	9,6	101,1
123	DEBIDO COBRAR	602,4	2.200,0	0,0	0,0	2.200,0	2.567,6	326,3	17,6	116,7
1231	DEBIDO COBRAR	3.042,2	2.200,0			2.200,0	2.567,6	-15,6	17,6	116,7
123101	Multas e Infracciones de Tránsito Vigencias Anteriores	3.042,2	2.200,0			2.200,0	2.567,6	-15,6	17,6	116,7

**Fuente:** Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor.

El presupuesto inicial de ingresos del Instituto Municipal de Tránsito de Pereira, para la vigencia fiscal 2015, se taso en \$11.719,7 millones, en la vigencia se adiciona la suma de \$2.127,5 millones a las proyecciones iniciales y \$102,0 millones reducciones al presupuesto, alcanzando un presupuesto vigente por \$13,745,2 millones, al cierre de la vigencia muestra en cifras nominales un nivel de ejecución de \$14,569,9 millones, es decir, percibió ingresos superiores en \$824,6 millones, que representan cumplimiento de la meta presupuestal en 106,0%, seis punto porcentuales superiores a lo autorizado y que no fueron objeto de adición en su debido momento lo cual es un reflejo de la debilidad en el seguimiento a la ejecución del presupuesto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	25 de 55

Las ejecuciones más atípicas las presenta las cuentas de Zonas de permitido parqueo 64,5%, Escuela de Enseñanza Automotriz 94,0%, Superávit Fiscal 201,5%, Rendimientos Financieros 77,8%, entre otros, que contrasta con las bajas o nulas ejecuciones presentadas en las siguientes ingresos así: Impuestos vehículos públicos -80.4%, otros Ingresos -22,2%, Utilidades y excedentes financieros -54,7%, reintegros -57,7%.

Por otro lado, llama la atención al equipo Auditor sobre las decisiones tomadas por el Instituto Municipal de Transito de Pereira en cuanto a la prorroga suscrita con Unión Temporal Inversiones Grúas del Café, en lo referente al Porcentaje de transferencia del 9% para el Instituto, por concepto de recaudo de servicios de parqueadero y grúas, así mismo, En la vigencia 2015 la Entidad recaudo por este concepto \$45.151.093, y en lo que lleva del año 2016, enero - abril los ingresos son \$33.046.723. Se observan recursos significativos por solo el 9%, teniendo en cuenta que las funciones las desempeña el Instituto Municipal de Transito, en cumplimiento de las normas que lo rigen. Por otra parte, se evidencia que la Institución Educativa Deogracias Cardona le arrendó a un particular PARQUEADERO DAYTONA LTDA CON NIT No 860524392-1 y el Instituto Municipal de Transito de Pereira contrató con UNION TEMPORAL INVERSIONES GRUAS DEL CAFE NIT No 900368955-3, para el servicio de parqueadero y grúas, es de resaltar que el bien donde se presta este servicio pertenece al Municipio de Pereira, con cargo a la Institución Educativa Deogracias Cardona.

**Recursos del Balance** los Rendimientos Financieros 336.7%, Otros Recursos de Capital, 173.0% e Ingresos Propios 134,9%, es decir, recaudaron recursos superiores a lo estimado \$65.9 millones, \$ 67.4 millones y \$719.0 millones, respectivamente. Que contrastan con las bajas o nulas ejecuciones presentadas en Dividendos y los Otros Ingresos con ejecuciones de 0% y 69,8%, respectivamente.

**GRAFICO No 2**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**  
**COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS**

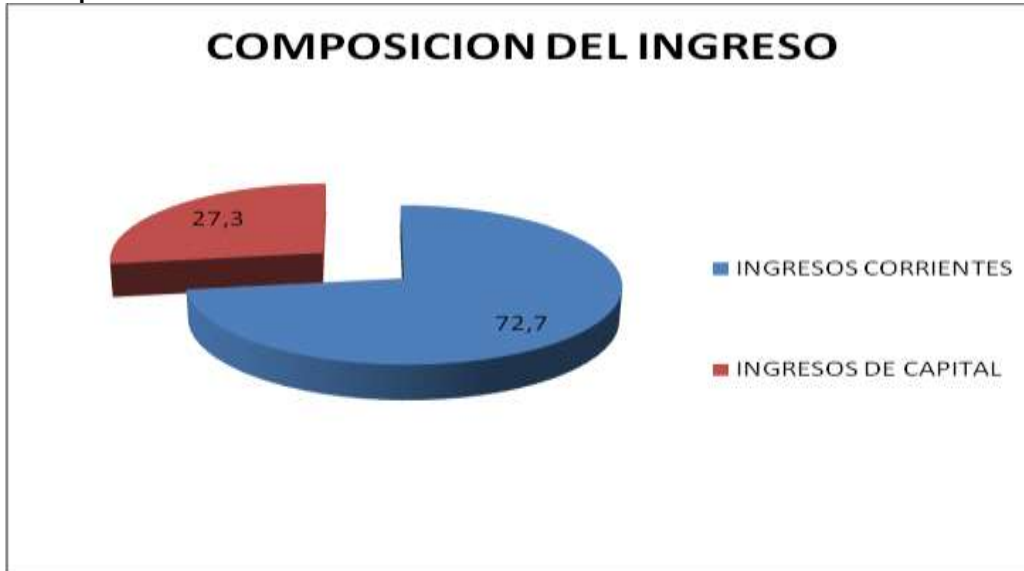


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	26 de 55

## VIGENCIA 2015

Cifras porcentuales



*Fuente: Gráfico obtenido a partir de la información presupuestal del IMTT.*

El ingreso del Instituto se sustenta en un 72,7% por los ingresos no corrientes, siendo los ingresos NO Tributarios, los que más aportaron con \$8.344,7 millones equivalentes al 57,3% del total ejecutado, cifra que analizada con respecto a los resultados arrojados en la vigencia anterior, presenta un incremento porcentual de 13,4 puntos. El comportamiento positivo se explica a través de las siguientes cuentas:

**Trasposos:** Durante la vigencia 2014 se recaudó por este concepto la suma de \$1.551,6 millones y para la vigencia 2015 los recaudos totales ejecutados por este concepto alcanzaron la suma de \$1.982,9 millones; con un incremento nominal del 27,8% respecto a los recaudos obtenidos en 2014; esto se explica por cuanto durante la vigencia 2015 se realizaron un total de 18.398 trámites de trasposos (motocicletas y carros), un 21,8% más que en 2014 (15.099 tramites). Por tanto la variación positiva en la ejecución de los ingresos por concepto de trasposos se debió en gran parte al mayor número de trámites de traspaso de vehículos realizados en 2015, esto también se relaciona con la variaciones del mercado de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	27 de 55

compraventa de vehículos y el incremento del dólar, ya que este influye directamente en el mercado de vehículos nuevos.

**Duplicado licencias de transito:** su variación se debe en primer lugar al incremento en el valor de la tarifa para el 2015, la cual se ajustó de acuerdo con el incremento en el salario mínimo (4,6% en 2015), así como a un mayor número de trámites de duplicados de licencias de transito realizadas con respecto a 2014. Para 2015 se realizaron un total de 160 tramites adicionales de duplicados de licencias de transito que los efectuados en 2014 (incremento en trámites del 32% (de 498 trámites de duplicados realizados en 2014 se pasó a 658 en 2015)

**Licencias de conducción:** en este concepto se presenta una variación negativa situación que se explica en un menor número de licencias expedidas en 2015 respecto a las expedidas en el período 2014. En 2014 se tramitaron un total de 37.397 licencias de conducción, mientras que para 2015 este número se redujo a 30.456. Esto debido a que el Ministerio de Transporte en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 197 del Decreto 019 de 2012, estableció en enero de 2014 plazos para que los conductores que tuvieran licencias de conducción vencidas, efectuaran la renovación obligatoria de dichas licencias, estableciendo una especie de pico y placa para efectuar la renovación respectiva, plazo que fijó como fecha límite el mes de noviembre de 2014, por lo que, durante este año se realizaron un gran número de trámites de renovación de licencias y de ahí el mayor número de documentos expedidos en relación con el 2015, por ende un menor valor de los ingresos por este concepto.

**Zonas de Permitido Parqueo:** Durante el 2015 se recaudaron por concepto de Zonas de Permitido Parqueo la suma de \$861,8 millones, superior en un 64,5% al recaudo obtenido en 2014. Situación que se explica en primer lugar a mayores ingresos obtenidos durante la vigencia 2015 por parte del operador de las zonas de parqueo habilitadas en la ciudad (Infipereira), en segundo lugar en febrero de 2015 se recaudaron valores correspondientes a la transferencia realizada por el operador de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 y que totalizan la suma de (\$180,8 millones).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	28 de 55

Por otra parte, **los Otros Ingresos:** este concepto presento una reducción nominal del 22% con relación a 2014, de un total de \$86,8 millones recaudados en 2014 paso \$67,5 millones en 2015; explicado en gran parte en cuanto a que en 2014 se obtuvo un recaudo de \$52,4 millones correspondiente a indemnización realizada por la Previsora S.A. por reconocimiento de daños en la red de comunicaciones y controladores de tráfico de la ciudad, ocasionados por descarga eléctrica presentada en abril 9 de 2014.

Así mismo, los ingresos por concepto de Recursos de Capital para la vigencia 2015 registran ejecuciones superiores a las proyectadas en 9,0%, siendo los Recursos del Balance quien más coadyuvan a este resultado con el 133,0%, es decir \$1.403,4 millones ejecutados; cifra que analizada con los resultados presentados en igual periodo de la vigencia 2014 registran variación atípica y con respecto al total del ingreso aporta el 9,6%, recursos adicionados mediante las Resoluciones No 460 de julio 8 de 2015 y Resolución 900 de diciembre 1 de 2015.

En cuanto al **Superávit Fiscal**, durante la vigencia 2014 se registraron ingresos totales mayores a lo presupuestado por la suma de \$543.330.491; a su vez, los gastos totales comprometidos registraron un valor inferior a lo presupuestado en la suma de \$483.585.742; es decir que durante la vigencia 2014 se registraron mayores ingresos y menores gastos; lo que al cierre conlleva a que se generará un superávit presupuestal y fiscal de \$1.027.028.532 que fue objeto de adición al presupuesto de la vigencia 2015 mediante Acuerdo 19 de 2015.

Cabe resaltar que en la vigencia 2014 los ingresos totales presentaron un incremento de 12,3% respecto a los registrados en 2013; mientras que los gastos comprometidos registraron un crecimiento del 6,6%; lo cual contribuyo a la generación de un mayor superávit en 2015.

Por otra parte, la **Utilidades y Excedentes**, Para la vigencia 2015 este concepto registró ingresos inferiores en un 54,7% a los recaudados en 2014. En el año 2015 se obtuvieron ingresos producto de la distribución de utilidades generadas al cierre de 2014 por las empresas en las cuales el Instituto posee inversiones patrimoniales, tales como Empresa de Energía de Pereira y Empresa de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	29 de 55

Acueducto y Alcantarillado de Pereira; recaudos que totalizaron la suma de \$35,5 millones, así mismo en esta vigencia la Empresa de Energía de Pereira realizó transferencia por la suma de \$67,3 millones correspondiente a lo adeudado por la distribución de la prima en colocación de acciones, ordenada por la Asamblea de Accionistas mediante Acta Extraordinaria 050 de Noviembre de 2013; Por su parte durante la vigencia 2014 se obtuvo además de utilidades generadas por inversiones patrimoniales \$25,0 millones (en las empresas ya mencionada), \$201,9 millones correspondientes a distribución de la prima de colocación de acciones ordenada por la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P, mediante acta referenciada anteriormente. Por tanto, el menor valor obtenido en 2015 se debe a que en este año (a diferencia de 2014) no se percibió prima en colocación de acciones.

Es de resaltar que los **Rendimientos Financieros** para la vigencia objeto de análisis la variación presentada en este concepto es de un 77,8%, como resultado de los mayores saldos de tesorería existentes en las cuentas del instituto durante 2015, que por consiguiente generaron mayores rendimientos financieros, tal como se muestra a continuación.

Valor a pesos corriente de 2015

<b>Mes</b>	<b>Saldo Tesorería</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Enero	1.369.240.685	1.986.496.501
Febrero	1.382.651.220	2.189.539.914
Marzo	1.504.560.399	2.468.145.803
Abril	1.691.226.982	2.705.514.972
Mayo	2.158.380.819	2.827.161.819
Junio	2.104.984.462	4.065.321.108
Julio	2.743.695.145	4.325.926.940
Agosto	3.363.617.168	4.341.538.352
Septiembre	3.591.176.072	4.696.657.085
Octubre	3.566.448.182	4.693.115.124
Noviembre	3.669.724.065	4.645.995.869
Diciembre	1.353.344.845	1.769.022.248

Fuente: Área de Tesorería

### 1.3.3 Verificación de libros presupuestales



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	30 de 55

A través del programa SINFAD, contratado con la Empresa Gestión Informática de la ciudad de Bogotá, el Instituto Municipal de tránsito de Pereira, registra y maneja adecuadamente los libros presupuestales tanto de Ingresos como de Egresos; evidenciándose una coherencia con los datos registrados en las ejecuciones, estas transacciones son trasladadas en un archivo PDF, por otra parte, el funcionario encargado mantiene copia en disco duro. Así, cumple con lo estipulado en la Resolución N° 036 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo concerniente a la existencia, registro y archivo de los Libros Presupuestales.

### 1.3.4 Servicio de la Deuda

Para el inicio de la vigencia 2015, el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira presentaba una deuda por valor de \$1.032,7 millones, al finalizar la vigencia objeto de estudio, el Instituto reporta una deuda que asciende a la suma de \$1.535,2 millones, representada en el crédito de BBVA por valor de \$757,8 millones y Banco de Occidente \$777,4 millones.

Cifras en millones, valores a pesos corrientes del 2015.

<b>SALDO A 31 DICIEMBRE 2014</b>	<b>\$1.032,7</b>
DESEMBOLSOS (+)	1.927,8
AMORTIZACIONES (-)	1.659,7
AJUSTE AMORTIZACION (-)	-225,5
PAGO DE INTERESES	424,5
AJUSTES A INTERESES	8,9
COMISIONES	0,0
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>\$1.535,2</b>

*Fuente: Rendición informe SIA calculo Auditor y*

*Cifras en millones*

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE		
Fuente	CONTRATADO	SALDO
BANCA COMERCIAL	BBVA	\$757,8
BANCA COMERCIAL	BANCO DE OCCIDENTE	\$777,4
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.535,2</b>

*Fuente: Rendición informe SIA y calculo Auditor*

En el análisis del Servicio a la Deuda, del periodo 2015, se observa una incoherencia en los saldos del mes de enero, con relación al crédito con INFI



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	31 de 55

Pereira, por cuanto el total reportado en el Instituto de Tránsito de Pereira, era por valor de 1,141,6 millones y el INFI certificó el valor de \$1,150,4 millones, cuantía que corresponde al crédito adquirido con BBVA, que tiene como el fin de cancelar la obligación con INFI Pereira, la diferencia está representada en \$ 8,9 millones que no se reflejan en el formato de rendición de la Deuda Pública del Instituto. Afectando un valor real en las obligaciones de la Entidad. Quiere decir que cancelaron \$8,9 millones de más con respecto a lo registrado en los formatos de la Entidad. No existe aclaración en la discriminación de los intereses corrientes y el capital adeudado a INFI, resaltando en los formatos rendidos a la Contraloría Municipal de Pereira, de acuerdo a la Resolución de Rendición de la Cuenta, que se realiza mensualmente.

#### 1.4 EJECUCION DE LOS GASTOS DE INVERSION

**CUADRO No 5  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA  
EJECUCION DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN  
VIGENCIA 2015**

*Cifras Millones de pesos/ porcentuales*

DESCRIPCION	EJEC 2014	Ppto Inicial 2015	MODIFICACIONES				Ppto Vigente 2015	Ejec. Pptal 2015	% VAR	% PART	% EJE
			Adic	Red	Crédito	Contr Cré					
<b>INVERSION SOCIAL</b>	<b>2.278,7</b>	<b>1.463,6</b>	<b>1.735,5</b>	<b>0,0</b>	<b>468,2</b>	<b>333,2</b>	<b>3.334,1</b>	<b>2.687,1</b>	<b>17,9</b>	<b>100,0</b>	<b>80,6</b>
Inversión en Seguridad y Educación Vial	2.278,7	1.463,6	1.735,5	0,0	468,2	333,2	3.334,1	2.687,1	17,9	100,0	80,6
Educación Vial	83,2	72,0			90,0		162,0	141,0	69,5	5,2	87,0
Seguridad Vial - Recursos Ordinarios	128,1	183,1	771,6		17,0	10,0	961,7	820,7	540,7	30,5	85,3
Seguridad Vial - Zonas de Permitido Parqueo	252,2	256,0	155,0			35,0	376,0	167,3	0,0	6,2	44,5
Centro de Enseñanza	108,1	109,5	70,0		0,8	6,0	174,3	99,9	-7,5	3,7	57,3
Señalización	319,0	344,0			128,0	25,0	447,0	369,8	15,9	13,8	82,7
Semaforización	1.198,7	323,0					323,0	305,9	-74,5	11,4	94,7



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	32 de 55

Mantenimiento y Mejoramiento Equipos de Computo	29,7	5,0	396,0	15,0	110,0	306,0	289,8	876,6	10,8	94,7
Capacitación y Desarrollo Institucional	76,8	80,0		0,0	0,0	80,0	53,7	-30,0	2,0	67,2
Especies Venales y Otros Costos	24,4	23,0		71,9	60,5	34,4	28,3	16,0	1,1	82,4
Sistema de Gestión de la Calidad e Implementación MECI	24,2	27,0		4,9		31,9	29,4	21,5	1,1	92,0
Centro de documentación y Archivo	25,0	25,0		25,6	25,0	25,6	25,2	1,0	0,9	98,6
Gestión Ambiental	9,3	16,0		10,0	0,8	25,2	23,2	148,0	0,9	92,0
Dotación. Adecuación Manten.y/o Adquisición Sede Admitiva	0,0	0,0	342,9	105,0	60,9	387,0	332,9	0,0	12,4	86,0

**Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor.**

Para el periodo objeto de análisis 2015 el Instituto Municipal de Transito de Pereira, presupuestó para el capítulo de Inversión la suma de \$1.463,6 millones, durante el periodo este valor presentó modificaciones por \$ 1.735,5 millones, arrojando un presupuesto final de \$3.334,1 millones, Igualmente se adicionaron partidas en créditos y contra créditos en cuantía de \$468,2millones y 333,2 millones; la ejecución final en el capítulo de Inversión en el periodo objeto de estudio fue del orden de \$2.687,1 millones, con un nivel de cumplimiento del 80,6%, con una variación nominal del 17,9% con relación al 2014.

**CUADRO No 6  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	33 de 55

**COHERENCIA PLAN DE DESARROLLO E INVERSIONES**  
**PROYECTOS INSCRITOS EN PLANEACIÓN MUNICIPAL**  
**VIGENCIA 2015**

*Cifras Millones valores expresados a pesos corrientes de 2015/ porcentuales*

DENOMINACION DEL PROYECTO Y No. DE IDENTIFICACION	PTO INICIAL	EJEC PPTAL	MOD PPTAL	PPTO FINAL	% EJEC
Mejoramiento y Control de Movilidad en el Municipio de Pereira. 12710078	1.326,6	1.956,1	1.177,0	2.503,6	78,1
Mejoramiento Institucional - 12710077	137,0	731,0	693,5	830,5	88,0
TOTAL	1.463,6	2.687,1	1.870,5	3.334,1	80,6

**Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área de Planeación IMTP y cálculo auditor.**

El Instituto ha agrupado el capítulo de Inversión en dos (2) subcapítulos, "Mejoramiento y Control de la Movilidad en el Municipio de Pereira" con una ejecución de \$1.956,1 millones y "Mejoramiento Institucional" con cumplimiento en la vigencia de \$731,0 millones.

Para ejecutar el presupuesto de inversión el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira inscribió 2 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación del Municipio de Pereira, dejando constancia de su inscripción con los números 12710078 relacionado con el "Mejoramiento y Control de la Movilidad en el Municipio de Pereira" y 12710077 para el "Mejoramiento Institucional", incorporando al presupuesto de la entidad en el capítulo de la inversión dichos proyectos, estos fueron certificados por el ente territorial.

La ejecución a nivel de proyectos en términos presupuestales alcanzó un 78,1% con \$1.956,1 millones en lo que respecta al proyecto de movilidad y destacándose como proyectos con mayores índices de ejecución y un peso económico: Seguridad Vial - Recursos Ordinarios con el 30.5% que corresponde a \$820,7millones, en materia de seguridad vial-recursos ordinarios se adicionaron al



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	34 de 55

presupuesto de la vigencia 2015, recursos correspondientes a la situación fiscal presentada al cierre de la vigencia 2014, producto del mayor recaudo en multas de tránsito en relación a los compromisos adquiridos en dicha vigencia y con lo cual la apropiación presupuestal definitiva para 2015 quedo establecida en la suma de \$961,7 millones. Frente a los comprometido en 2014 se presenta una variación del 540,7% producto de las adiciones realizadas que permitieron efectuar inversiones relacionadas con adquisición de motocicletas para el personal de agentes de tránsito (40 motocicletas) por un valor cercano a los \$320,0 millones de pesos, adquisición de impresoras térmicas para Comparenderas electrónicas con un costo de \$49,0 millones de pesos, equipos de comunicación para el personal de agentes de tránsito (70 equipos) con un costo de \$80,0 millones de pesos, compra de equipos sonoros para personas discapacitadas o con baja visión como soporte al sistema de Semaforización con un costo total de \$40,0 millones de pesos. Igualmente la adquisición de un software para soporte de comparenderas electrónicas con un costo aproximado a los \$103,0 millones de pesos, así como adquisición de alcoholosensores, entre otros gastos.

Por otro lado, la apropiación en materia de educación vial se incorporaron nuevos recursos por un monto de 90 millones de pesos, con lo cual la apropiación definitiva quedo establecida en \$162,0 millones, de los cuales se comprometió un total de \$141,0 millones, por lo que la mayor variación de este concepto obedece a las campañas educativas realizadas en los diferentes medios de comunicación hablados y escritos relacionadas con el programa “Por una Cultura Vial” realizada durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como a contratación de un mayor número de educadores viales para los diferentes programas que en esta materia realiza el Instituto en establecimientos educativos, empresas y los diversos operativos que se programan.

**Educación vial:** Durante la vigencia 2015 se realizaron adiciones al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto, por un monto total de \$2.127.504.732, producto del superávit fiscal obtenido en 2014 por valor de \$1.027.028.532 y adición de mayores ingresos obtenidos en la vigencia (impuestos, tramites, rendimientos financieros, venta de activos) por valor de \$1.100.476.200. Recursos que a su vez fueron adicionados al presupuesto de gastos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	35 de 55

**Mantenimiento y Mejoramiento Equipos de Cómputo:** la variación presentada en este concepto de gasto se explica por cuanto en 2015 fueron adquiridos equipos de cómputo, licencias de software, nuevas infraestructuras de servidores y redes de datos, por un costo de \$202,9 millones; así mismo, se contrató soporte para el sistema financiero y de tránsito con un costo de \$63,0 millones, ante la terminación del contrato 018 suscrito con el Consorcio SIETT Pereira a fin de asegurar la operatividad en los servicios que presta el Instituto.

**Por otro lado, estos gastos presentaron disminución con respecto al 2014 así: Centro de enseñanza:** Este concepto de gasto, presenta una disminución en relación con el 2014 de cerca de 9 millones de pesos (-7,5%), correspondiente a un menor consumo de combustible durante la vigencia 2015, por parte de los vehículos adscritos a la escuela de enseñanza del Instituto.

En lo que respecta al proyecto Mejoramiento Institucional la apropiación con mayor nivel de ejecución corresponde a " Dotación. Adecuación Mantenimiento y/o Adquisición Sede Administrativa" con un valor de \$332,9 millones, sin embargo, **Capacitación y Desarrollo Institucional:** este concepto de gasto muestra una variación del -30% en compromisos para 2015 respecto a los compromisos adquiridos en 2014, diferencia que se denota por no contratación del sistema de medicina en el trabajo, diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad en el trabajo, documento que se realizó en 2014. Para 2015 se concedieron estímulos educativos para los empleados del Instituto conforme a las normas establecidas para ello (Ley 909 de 2005, Decreto 1227 de 2005)

**CUADRO No 7**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	36 de 55

**ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO CAPITULO DE INVERSIÓN  
VIGENCIA 2015**

*cifras Millones de pesos*

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN SOCIAL	DENOMINACIÓN Y No DEL PROYECTO	PPTO FINAL	ACTIVIDADES	% EJECUCIÓN FINANCIERA \$ EJECUTADOS
Educación Vial	Mejoramiento y Control de Movilidad en el Municipio de Pereira. 12710078		Línea Estratégica: Pereira para vivir mejor Programa: Pereira Ciudad Prospera para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Como producto de los operativos de control y las campañas de Educación vial educación se disminuyeron de los índices de accidentalidad  No. personas beneficiadas: 467.185 personas	<b>78,1%</b> \$1.326,6
Seguridad Vial - Recursos Ordinarios			• Ejecución del 99.38% de los recursos asignados el Suministro de combustible y mantenimiento de vehículos para el mejoramiento de la seguridad vial.	
Seguridad Vial - Zonas de Permitido Parqueo			Garantizar la seguridad de vehículos retenidos, equipos de comunicaciones y espectro electromagnético. Suministro de combustible y mantenimiento de vehículos, arrendamiento de patios, sitios para comunicación	
Centro de Enseñanza			Número de personas beneficiadas 3.958 personas Inversión en millones de pesos \$108.089.000 Impacto Disminución del índice de accidentalidad, según cifras de medicina legal, creación hábitos para proteger la vida	
Señalización			Demarcación de 22.710 metros cuadrados de marcas viales (99.6% % de la meta); Demarcación de 11.500 metros lineales de carril; Se invirtieron \$ 319.028.000 en señalización en las diferentes Comunas y	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	37 de 55

			Corregimientos del Municipio de Pereira; Se señaló la Avenida 30 de Agosto y la Comuna Centro .	
Semaforización			Línea Estratégica: Pereira Territorio Inteligente; Programa: Infraestructura para el Desarrollo; Subprograma: Movilidad Sustentable Inversión de \$ 1.198.681.000; Semaforización de 28 nuevas intersecciones. Población beneficiada: 176.761 x 2 personas = 353.522 personas; Reducción en los tiempos de circulación y optimización del uso de la vía	
Mantenimiento y Mejoramiento Equipos de Computo			Se adquirieron dispositivos de seguridad digital para la interacción con el sistema RUNT (llaves digitales; Se invirtieron \$ 29.669.000	
Capacitación y Desarrollo Institucional			Se realizaron 42 actividades de capacitación ; 9 actividades de bienestar social; 23 salud ocupacional ; Se invirtieron:\$ 76.800.000	
Especies Venales y Otros Costos			Se expidieron un total de 30,456 Licencias de Conducción, que representa un 112% de la meta proyectada para el 2015, lo que representa mayores ingresos y en el gasto es una Provisión mensual de especies venales	
Sistema de Gestión de la Calidad e Implementación MECI	Mejoramiento Institucional - 12710077		Realización de auditorías internas de Calidad; Se invirtieron. \$ 24.172.000; Apoyo logístico y operativo para el mantenimiento del sistema de Calidad (obtener 2 certificaciones NTCGP 1000: 2009 , ISO 9001:2008); Auditoria recertificación	
Centro de documentación y Archivo			Mejora de los procesos de gestión documental de archivo	
Gestión Ambiental			Sensibilización a la comunidad en temas ambientales	
Dotación. Adecuación Manten.y/o Adquisición Sede Admitiva			Adecuación y Mantenimiento de la nueva Sede, con relación a Equipos, muebles y Enseres y traslado.	88,0%
<b>TOTAL</b>		\$ 3334,1		137,0 80,6%

**Fuente:** Datos extraídos de la información suministrada por el Área de Planeación IMTP y cálculo auditor.

### 1.6 Indicadores Presupuestales



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	38 de 55

**CUADRO N° 8**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**  
**ANÁLISIS DE INDICADORES PRESUPUESTALES**  
**VIGENCIA 2015**

*Cifras porcentuales*

<b>INDICADOR</b>	<b>2014 %</b>	<b>2015 %</b>	<b>% VARIA</b>	<b>COMENTARIO</b>
<u>EGRESOS TOTALES</u>	99,7	88,0	-11,7	Decrecimiento
<u>INGRESOS TOTALES</u>				
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	55,2	54,8	-0,4	Leve Disminución
<u>GASTOS TOTALES</u>				
<u>GASTOS DE INVERSION</u>	13,8	21	7,2	Aumento moderado
<u>GASTOS DE TOTALES</u>				
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	85,4	85,6	0,2	Leve aumento
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>				
<u>GASTOS DE INVERSION</u>	13,8	18,4	4,6	Aumento moderado
<u>INGRESOS TOTALES</u>				

*Calculo equipo Auditor informe de ingresos y gastos IMTP 2014*

El comportamiento de los indicadores aplicados, al Instituto Municipal de Transito de Pereira, correspondientes a la vigencia Fiscal 2015, se puede identificar diferentes situaciones así.

1. Los gastos totales del Instituto, absorben por cada cien pesos de ingresos la suma de \$ 88,0 para cubrir sus gastos de operación. Este indicador al compararse con el comportamiento del año inmediatamente anterior representa una disminución de 11,7 puntos porcentual.
2. Los servicios personales absorben \$54,8 pesos del total de Gastos de la entidad. Al compararse este gasto con el comportamiento del año inmediatamente anterior se puede observar un mínimo disminución de 0.4 puntos, lo cual refleja que la entidad mantiene una línea regularizada en el gasto por servicios de personal.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	39 de 55

3. El Gasto de inversión comparado con respecto al total de gastos, muestra que en el 2015, por cada \$ 100 pesos de gasto total, la entidad oriento \$21,0 pesos a la inversión, lo que representa un leve aumento nominal del 7,2% con respecto al año 2014. En otros términos, fue mayor el esfuerzo del Instituto en Seguridad Vial, Señalización y Mantenimiento y Mejoramiento de la sede entre otros.
4. Los gastos de funcionamiento de la entidad son financiados con los ingresos corrientes, es así como en el 2015, por cada cien pesos de ingresos corrientes generados, \$85,6 pesos fueron para cubrir los de funcionamiento. Si se compara esa relación con la mostrada en el 2014, dice que el instituto destinó \$0.20 pesos más para financiar los gastos.
5. Los gastos de inversión en el 2015 se tomó \$18,4 pesos por cada cien pesos \$100 del ingreso total generado por el instituto. Si se compara el comportamiento del indicador con respecto al año inmediatamente anterior, significa que la entidad aumento en \$4,6 pesos el nivel de inversión.

### **1.7 CUENTAS POR PAGAR RESERVAS PRESUPUESTALES, VIGENCIA 2015**

Al cierre de la vigencia fiscal 2015 el Instituto Municipal de Transito de Pereira no registra cuentas por pagar que pudieran ser exigibles en el transcurso de la vigencia 2016.

### **1.8 Comportamiento de la Cartera**

**CUADRO N° 7**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**  
**SITUACIÓN DE CARTERA**  
**VIGENCIA 2014**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	40 de 55

**Cifras en millones, valores expresados a pesos corrientes de 2015.**

<b>AÑO</b>	<b>COMPARENDOS PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>COMP %</b>
2004	3.938.000	0,0
2005	1.499.282.005	3,4
2006	1.477.381.600	3,4
2007	1.617.103.567	3,7
2008	3.088.778.115	7,0
2009	4.598.332.320	10,5
2010	4.427.717.891	10,1
2011	3.507.129.702	8,0
2012	4.507.626.338	10,3
2013	3.396.562.123	7,7
2014	5.696.958.838	13,0
2015	6.989.286.390	15,9
ACUERDOS PENDIENTE DE PAGO	3.055.066.778	7,0
<b>TOTAL</b>	<b>43.865.163.667</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Información de cartera vigencia 2004 - 2014, cálculo auditor CMP*

El Instituto Municipal de Transito de Pereira, registra en el Balance General a 31 de diciembre de 2015 las cuentas por cobrar a razón de Multas y Sanciones en cumplimiento de la Misión en una cuantía de \$36.478,9 millones, determinando que la cartera representa el 71,1%, con respecto al total del Activo. Por otra parte, la participación frente al capítulo de activo corriente es el 94,8%, demostrando que la liquidez depende de la cuentas por cobrar. Concluyendo una vez más que las acciones y la gestión por recuperación de cartera emprendida por el Instituto no es efectiva si se evalúa frente al comportamiento histórico del comportamiento de las cuentas por cobrar. La acumulación de cartera y la edad de la misma, indica que, la cartera equivale a tres veces el presupuesto normal del instituto en cada año fiscal. Por otro lado, la cartera que puede considerarse incobrable asciende a la suma de \$ 24.727,3 millones, esto es el 32,6% del total de la Cartera.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	41 de 55

**CONCILIACION DE LA CARTERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Cifras a pesos corrientes del 2015.

<i>Cifras en peso</i>			<b>MULTAS POR COBRAR TRANSITO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
POLCA	6.666.013.423	X 45%	2.999.706.040,4	3.666.307.383
TRANSITO	37.199.150.244	X 90%	33.479.235.219,6	3.719.915.024
<b>TOTAL</b>	<b>43.865.163.667</b>		<b>36.478.941.260,0</b>	<b>7.386.222.407</b>

*Fuente: Información de cartera IMTP.*

El Instituto en la vigencia objeto de análisis mediante el Acuerdo No 018 del Concejo Municipal, concede un incentivo por concepto de intereses moratorios, por comparendos a las normas de Tránsito, esta medida adoptada le otorgó beneficios a los deudores para cancelar obligaciones con el 70% y 100% de descuento en los intereses de los comparendos de vigencias anteriores. Es de resaltar que en la vigencia aumentaron los agentes de tránsito en un 20%, que corresponde a 20, haciendo que se incrementen las cuentas cobrar por concepto de comparendos, las brigadas y puestos de control fue mayor en este periodo.

Por otra parte, continua la desactualización de la Resolución No 344 de febrero 14 de 2007, por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, asimismo, la Resolución No 346 de febrero 15 de 2007, por la cual se delega una función administrativa para el cobro Coactivo, no es procedente, teniendo en cuenta que el valor de las cuentas por cobrar son muy representativas para la Entidad. Siendo así, el Instituto no acato las acciones de mejora relacionadas en el Plan de Mejoramiento, como resultado de la Auditoria Análisis a las Finanzas vigencia 2014, por lo tanto la evaluación a dicho da como resultado un 50 de cumplimiento.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	42 de 55

## 1.9 SITUACIÓN DE TESORERIA

**CUADRO No 17**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**  
**SITUACIÓN DE TESORERIA VIGENCIA 2015**

*Cifras en Millones, valores expresados a pesos corrientes/cifras porcentuales*

CONCEPTO	Año 2014	Año 2015	Variación %
<b>1. DISPONIBILIDADES</b>	1353,3	1.769,0	30,7
Caja	15,7	28,1	79,0
Bancos	1129,8	1.526,2	35,1
Inversiones Temporales	207,8	214,7	3,3
<b>2. EXIGIBILIDADES</b>	252,1	34,5	-86,3
Acreeedores		6,8	0,0
Obligaciones Laborales		0,0	0,0
Recaudo a favor de Terceros	252,1	27,7	-89,0
<b>SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>	<b>1.101,2</b>	<b>1.734,5</b>	<b>57,5</b>

*Fuente: Rendición de cuenta -SIA-, Área financiera de la entidad-Cálculos auditor*

Durante la vigencia 2015, la liquidez alcanzada por el Instituto Municipal de Transito de Pereira, a corto plazo se incrementó porcentualmente en 57,5 puntos en relación con la vigencia 2014, que corresponde a \$633,3 millones al pasar de \$1.101,2 millones a \$1.734,5 millones, alcanzando una situación de tesorería al término del periodo en una cuantía de \$1.734,5 millones.

Las disponibilidades están representadas en 88,0% por los recursos depositados en bancos, los recursos reportados en la disponibilidad se encuentran debidamente relacionados en el boletín de tesorería al 31 de diciembre de 2015. El Instituto Municipal de Transito de Pereira cuenta con una capacidad financiera de cumplir en el corto plazo con las compromisos adquiridos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	43 de 55

## **1.10 VIGENCIAS FUTURAS**

Durante la vigencia 2015, el Instituto Municipal de Transito de Pereira no solicitó autorización de **VIGENCIAS FUTURAS**, es decir, no ha requerido aprobaciones para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de gastos de vigencias fiscales posteriores.

## **1.11 CONCEPTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

### **1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la Auditoría especial al “Manejo y Estado de las Finanzas Públicas, para el Sector Central del Municipio de Pereira, entes Descentralizados y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, correspondiente a la vigencia fiscal 2014”, conceptúa, que la gestión desarrollada por el Instituto Municipal de Transito de Pereira en la ejecución del plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoria es **desfavorable**, basados en los resultados de la revisión de dos (02) acciones de mejora, donde se determina que los numerales 1 y 2 obtuvieron una calificación de 1, por cuanto la acción de mejora no se cumplió, (ver anexo N° 1 Matriz Calificación Gestión Fiscal).

Por lo anterior, el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento de las acciones de mejoramiento correspondientes a esta auditoría se cumplió parcialmente en un 50,0% (Meta Cumplida Parcialmente MCPM); de esta manera, las acciones correctivas fueron parcialmente efectivas en la solución de las deficiencias reveladas por este organismo de control en su informes de auditoría, sin embargo, el Instituto, no subsanó las deficiencias encontradas según la descripción del hallazgo No 1 “Se evidenció que el Instituto Municipal de Transito de Pereira no ha efectuado seguimiento y control a los "Ingresos por concepto de Impuestos de Circulación y Tránsito" estos recursos son canalizados por el Departamento a través del Centro Diagnostico Automotor de Risaralda Diagnosticentro” la acción de mejora de la Entidad al respecto era solicitar al Centro de Diagnóstico Automotor la base de datos de los deudores con los que se hace liquidación para el pago de los impuestos de vehículo público; por otra parte, elaboración y envío de reportes de los deudores, a cada una de las empresas de transporte público de Pereira, haciendo seguimiento a la gestión.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	44 de 55

Para la vigencia 2015 el Instituto ejecutó recursos por la cuenta Impuestos en Circulación, en cuantía de \$418,9 millones los cuales presenta un incremento del 21,6% con relación al 2014, sin embargo, de acuerdo a la gestión realizada por el Instituto, se puede incrementar sustancialmente este ingreso.

La gestión que realizó el Instituto fue la solicitud de la base de datos al Diagnosticentro, el área de sistemas tuvo acercamientos con el dicha entidad, sin embargo no fue fructífero, teniendo en cuenta que para desarrollar esta actividad es necesario fortalecer el proceso de cobro coactivo del Instituto, con el fin que actuaran en estos cobros, en el periodo 2014 se presentó un fenómeno que hizo que el recaudo por esta cuenta se incrementará, fue la exigencia de cambio de licencia de conducción, que esta imponía estar a paz y salvo con el Instituto en lo referente a impuestos y Multas, ya en año 2015 era opcional el cumplimiento, afectando de esta manera los ingresos del Instituto, por lo tanto el cumplimiento y la Efectividad son parciales.

Con relación al hallazgo No 2, en el Desarrollo de la Auditoria se determinó que el Instituto Municipal de Transito de Pereira, registra en el Balance General a 31 de diciembre de 2014 las cuentas por cobrar a razón de Multas y Sanciones en cumplimiento de la Misión en una cuantía de \$33.172,2 millones., determinando que la cartera representa el 71,1%, con respecto al total del Activo. Por otra parte, la participación frente al capítulo de activo corriente es el 95,8%, demostrando que la liquidez depende de las cuentas por cobrar. Por otra parte, se evidenció que la Resolución No 344 de febrero 14 de 2007, por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, se encuentra desactualizado, así mismo, la Resolución No 346 de febrero 15 de 2007, por la cual se delega una función administrativa para el cobro Coactivo, no es procedente, teniendo en cuenta que el valor de las cuentas por cobrar son muy representativas para la Entidad.

Teniendo en cuenta los compromisos del Instituto para subsanar estas debilidades relacionadas con la actualización a la resolución 344 de febrero 14 de 2007 y 346 de febrero 15 de 2007; como también la aprobación y Ejecución de acuerdo Nro. 18 de para la condonación de intereses de mora en los comparendos y realización de visitas a la Alcaldía y Gobernación para lograr un acercamiento de funcionarios deudores con el fin de recuperar la cartera del sector público. Se concluye que no han sido efectivas en recuperación de la cartera y en lo que respecta al seguimiento, control y actualización de la reglamentación interna



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	45 de 55

Se evidenció que a la fecha de la auditoria, para la evaluación del Plan de Mejoramiento aún no se ha actualizado la Resolución No 344 de febrero 14 de 2007 y 346 de febrero 15 de 2007, solo se observa un proyecto que aún no ha sido adaptado a través de Resolución, en el año 2015, se llevó a cabo la aprobación y ejecución del Acuerdo No 018 que tenía como fin la Condonación de Intereses de mora en los comparendos, igualmente el Instituto realizó visitas a la Alcaldía y Gobernación para lograr acercamientos de funcionarios deudores con el fin de recuperar la cartera por ocasión de Multas e Impuestos, por lo tanto el Cumplimiento y Efectividad son parciales.

Es importante resaltar que Control Interno del Instituto realizó seguimiento al plan de mejoramiento, en el transcurso del año de 2015.

## **1.12 CUENTAS INACTIVAS Y SALDOS EN BANCOS**

**CUADRO N° 18**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE**  
**SALDOS EN BANCOS**  
**VIGENCIA 2014**

*Cifras en Millones, valores expresados a precios corrientes /cifras porcentuales*

<b>CUENTA</b>	<b>No CUENTA</b>	<b>VALOR DEPOSITO</b>
Caja de Tramites y comparendos		28,1
Banco de Occidente	03387789-9	399,4
Banco Finandina	9330001895	14,4
Davivienda	501-059313-2	0,0
BBVA Ahorros 173	803000173	173,3
Occidente	033-488651	542,6
AV Villas 153-5	30306153-5	149,4
BBVA Corriente 355	803000355	0,7
Megabanco	3276-40746-4	0,0
Bancafe 217-2	42158217-2	246,4
BBVA -0944	451030944	0,0
Banco caja Social	21002878530	0,0
Total caja y bancos		1.554,3



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	46 de 55

Alianza Fiduciaria		214,7
<b>TOTAL</b>		<b>1.769,0</b>

*Fuente: Información suministrada por el Tesorero del instituto.*

El Instituto Municipal de Transito de Pereira no presenta saldos inmovilizados ni relación de cuentas inactivas durante la vigencia 2015, estos saldos son corroborados con el boletín de caja y bancos a 31 de diciembre de 2015 y certificados por el Instituto.

### 1.13 CALIFICACION GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

De acuerdo con los criterios definidos en la Guía Metodológica de Auditoria G.A.T, se realiza la calificación de la gestión presupuestal y financiera del Instituto Municipal de Transito de Pereira para la vigencia Fiscal 2015 a nivel de la información macro para las líneas de presupuesto y tesorería, consolidado en el Cuadro N° 20 los resultados obtenidos luego de evaluar, fueron de : Gestión Presupuestal calificación de 100 puntos y para la Gestión Financiera una calificación de 100 puntos que la ubica en el rango de concepto **FAVORABLE**, resultado que se acompaña de las observaciones relacionadas en el presente informe.

**CUADRO No.20**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE**  
**CALIFICACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL**  
**VIGENCIA 2014**

TABLA 3- 2		
GESTIÓN PRESUPUESTAL		
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	
Evaluación presupuestal	100,0	
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100,0</b>	
Con deficiencias		
<b>Eficiente</b>	2	Eficiente
<b>Con deficiencias</b>	1	
<b>Ineficiente</b>	0	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	47 de 55

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA			
VARIABLES A EVALUAR			Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores			100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>			<b>100,0</b>
Con deficiencias		Eficiente	
<b>Eficiente</b>	2		
<b>Con deficiencias</b>	1		
<b>Ineficiente</b>	0		

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.00	0.0
2. Gestión presupuestal	100	0.40	40,0
3. Gestión financiera	100	0.60	60.0
<b>Calificación total</b>		<b>1.00</b>	<b>100,0</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

En términos generales se observa buen manejo en el área presupuestal y de tesorería, además del incremento de los ingresos. Por su parte se surtió con la programación y aprobación del presupuesto oportunamente, sin embargo persiste procesos y manuales de cartera desactualizados.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	48 de 55

Para la calificación también se analizó la variable de ejecución de los gastos inversión y de funcionamiento.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	49 de 55

## **2. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES**

### **HALLAZGO No 1 ADMINISTRATIVO “SERVICIO A LA DEUDA”**

#### **Condición**

En el análisis del Servicio a la Deuda, del periodo 2015, se observa una incoherencia en los saldos del mes de enero del mismo año, con relación al crédito con INFI Pereira, por cuanto el total reportado en el Instituto de Tránsito de Pereira, por valor de \$1,141,6 millones al 31 de diciembre de 2014, en cambio el INFIPEREIRA certificó el valor de 1,150,4 millones, cuantía que corresponde al crédito adquirido con BBVA, que tiene como el fin de cancelar la obligación con esta Entidad del Municipio de Pereira, la diferencia está representada en \$8,9 millones que no se reflejan en el formato de rendición de la Deuda Pública del Instituto. Afectando un valor real en las obligaciones de la Entidad. Quiere decir que cancelaron \$8,9 millones de más con respecto a lo registrado en los formatos de la Entidad. No existe aclaración en la discriminación de los intereses corrientes y el capital adeudado a INFI, resaltando en los formatos rendidos a la Contraloría Municipal de Pereira, de acuerdo a la Resolución de Rendición de la Cuenta, que se realiza mensualmente.

#### **Criterio**

Incumplimiento en lo estipulado en el numeral “e” del artículos 2 de la Ley 87 de 1993, “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; Numeral “d” del artículo 3 de la Ley 87 de 1993 “Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros”

Por otra parte, el Artículo 3º de la Resolución No 197 de 2013, Rendición de Cuenta. “Es el deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona debe responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos del Municipio y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. **Parágrafo.** Para efecto de la presente resolución se entiende por **responder**, aquella obligación que tiene todo funcionario público o particular que administre o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	50 de 55

### **CAUSA**

Lo anterior puede ser resultado de deficiencias en los controles, específicamente en el diligenciamiento de los formatos SEUD Comportamiento de la Deuda, para cumplir con la rendición a través del SIA a la Contraloría Municipal de Pereira.

### **EFECTO**

Situación que conlleva a rendir información inexacta, incumpliendo con las disposiciones generales y/o control inadecuado de actividades,

**Analizado el derecho de contradicción radicado con el No.0714 de 16 de junio de 2016, La respuesta dada por la Entidad no desvirtúa la observación teniendo en cuenta que el reporte del SEUD a diciembre de 2014, presentaba como saldo \$1.141,6 millones con la Banca Comercial INFI PEREIRA, quiere decir, que este es el saldo que reporta a la Contraloría Municipal y a enero de 2015 presenta el saldo de \$1.150,4 millones no fue discriminado el capital y los interés adeudados, en el formato rendido a la Contraloría, por lo tanto la observación se connota en hallazgo administrativo con el fin que la Entidad implemente acciones de control en la rendición de la Deuda.**

### **HALLAZGO No 2 ADMINISTRATIVO “RECUPERACION DE CARTERA IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO”**

#### **Condición**

Se evidenció que el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira, aún no ha efectuado seguimiento y control a los "Ingresos por concepto de Impuestos de Circulación y Tránsito" estos recursos son canalizados por el Departamento a través del Centro Diagnóstico Automotor de Risaralda Diagnosticentro”, por lo tanto en este periodo de análisis continua la debilidad, teniendo en cuenta que esta hacia parte del Plan de Mejoramiento.

#### **Criterio**

La Ley 1066 de 2006, por medio de la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, establece en el artículo primero sobre la gestión del recaudo lo siguiente: “Conforme a los principios que regulan la Administración Pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, los servidores públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Tesoro Público deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	51 de 55

El Artículo 2, literal b de la Ley 87 de 1993: manifiesta “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

**Efecto**

Posibles sanciones por incumplimiento de las normas.

**Causa**

La no actualización de los procedimientos documentados en lo referente a la recuperación de la cartera, inexistencia de puntos de control y seguimiento a los recursos provenientes del Diagnosticentro y falta de acciones con el fin de recuperar los recursos.

**Analizado el derecho de contradicción radicado con el No.0714 de 16 de junio de 2016, De acuerdo a la respuesta emitida por la entidad, el hallazgo queda con connotación administrativa con el fin de incluirlo en un Plan de Mejoramiento, para que el Instituto realice las gestiones pertinentes y tome las medidas de fondo con el objeto de recuperar esta cartera -**

**OBSERVACION No 3 DESACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA. Desestimado**

En la evaluación al Plan de Mejoramiento, se observó, que aún no se ha actualizado la Resolución No 344 de febrero 14 de 2007 por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, por otra parte, la Resolución No 346 de febrero 15 de 2007, por la cual se delega una función administrativa para el cobro Coactivo, se tiene solo un proyecto que aún no ha sido adaptado a través de Resolución, estas herramientas continúan desactualizadas de acuerdo a la actual normatividad.

**Analizado el derecho de contradicción radicado con el No.0714 de 16 de junio de 2016, Se acepta el argumento expuesto por el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Pereira, ya que fue subsanada esta observación en el transcurso de la vigencia 2016, a través de la Resolución No 350 relacionada con la delegación del cobro coactivo y la Resolución 349 de junio 15 de 2016, que es el reglamento interno del cobro coactivo. Por lo tanto se desestima esta observación**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	52 de 55

**OBSERVACION No 4 PRORROGA SUSCRITA CON UNIÓN TEMPORAL  
INVERSIONES GRÚAS DEL CAFÉ,**

Esta observación es objeto de otro proceso de control, de acuerdo a directrices del Señor Contralor.

**OBSERVACION No 5. CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL DEOGRACIAS  
CARDONA Y PARQUEADERO DAYTONA LTDA Vs INSTITUTO MUNICIPAL DE  
TRANSITO DE PEREIRA Y UNION TEMPORAL INVERSIONES GRUAS DEL  
CAFÉ**

Esta observación es objeto de otro proceso de control, de acuerdo a directrices del Señor Contralor.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	53 de 55

### **3. CONCLUSIONES**

- EL Instituto Municipal de Transito de Pereira cumplió el ciclo presupuestal de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 y del Acuerdo Municipal No 37 de 2014; en cuanto a la programación del proyecto de presupuesto, la presentación del proyecto al Concejo Municipal, la liquidación del Presupuesto General del Municipio, seguido de la ejecución, seguimiento y evaluación.
- El presupuesto del Instituto para la vigencia 2015 presentó movilidad desde los estimativos iniciales, en las transferencias del Municipio Sector Central, al igual que los gastos en el capítulo de inversión y de funcionamiento, ajustados para lograr cumplir con la estructura del Plan de Desarrollo. Las modificaciones presupuestales generadas en la vigencia en su mayoría cumplen con los parámetros de legalidad establecidos en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Municipal No 8 de 2014.
- La ejecución presupuestal del ingreso del Instituto Municipal de Transito de Pereira superó los estimativos, en 6.0 puntos porcentuales, es decir, se estimó ingresos por \$13.745,2 millones y se percibió \$14.569,9 millones siendo la generación de recurso propios que coadyuvaron a este resultado, considerado como buen resultado para la vigencia en análisis.
- El presupuestal vigente del gasto para la vigencia 2015 fue del orden de los \$13.745,2 millones, registrando ejecución total del 93,3%, que representa \$12.824,4 millones, con una tendencia creciente en relación con la presentada en la vigencia 2014 del 5,8%, y que como se anotó obedece a incrementos en funcionamiento, por la incursión de 20 Guardas de Transito en el periodo objeto de análisis.
- La inversión realizada por el Instituto estuvo orientada al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “POR UNA PEREIRA MEJOR” el presupuesto ejecutado del orden de los \$2.687,1 millones, donde guarda concordancia con los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	54 de 55

Anual de Inversiones, del Plan financiero y del Plan Operativo anual de inversiones.

- Los indicadores presupuestales dan cuenta de mayores ingresos durante la vigencia 2015, a la vez mayor ejecución en la inversión social, con un crecimiento del 17,9 puntos, con respecto al año 2014.
- En cuanto a las reservas presupuestales suscritas en cuantía de \$55.9 millones, no fue necesario dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007, toda vez que las constituidas solo corresponden al 0.7% del presupuesto de Inversión.
- Al cierre de la vigencia fiscal 2015 el Instituto Municipal de Transito de Pereira no registra cuentas por pagar que pudieran ser exigibles en el transcurso de la vigencia 2016.
- El estado superavitario de tesorería de \$1.734,5 millones que presenta el Instituto Municipal de Transito al cierre de la vigencia fiscal 2015, permite precisar que la entidad cuenta con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a corto plazo; sin embargo, es preciso indicar que dentro de las disponibilidades.
- Durante la vigencia analizada el Instituto no fue objeto de Funciones de advertencia por parte de este organismo de control,
- Registró suscripción de planes de mejoramiento de la auditoría especial al Estado y Manejo de las finanzas públicas vigencia 2014, por lo tanto la evaluación como resultado de la evaluación fue del 50%, con llevándolo a una nueva suscripción del Plan de Mejoramiento.
- Durante la vigencia 2015, tampoco se evidencia la autorización de Vigencias Futuras Ordinarias establecidas en la Ley 819 de 2003, para esta entidad territorial.
- Para el inicio de la vigencia 2015, el Instituto Municipal de Transito de Pereira presentaba una deuda por valor de \$1.032,7 millones, al finalizar la vigencia objeto de estudio, el Instituto reporta una deuda que asciende a la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	55 de 55

suma de \$1.535,2 millones, representada en el crédito de BBVA por valor de \$757,8 millones y Banco de Occidente \$777,4

- En términos generales El Instituto presenta acatamiento de las normas presupuestales, excepto por las observaciones presentadas en el informe, las cifras presentadas para la vigencia 2015, son razonables y en los diferentes puntos de control generados por la auditoría, se pudo verificar la consistencia de las mismas, pese algunas observaciones se certifican las finanzas.

Atentamente,

**ALBERTRO DE JESUS ARIAS DAVILA**  
Contralor Municipal